

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

7728 *Corrección de un error material advertido en el pliego de condiciones que debe regir la licitación de la concesión para la explotación del bar-restaurant denominado "S'illot", expediente CN-02/2019*

Mediante la resolución de la Regidora de Hacienda, Contratación y Estadística 1219/2019 de 31 de julio de 2.019, ha aprobado la corrección de un error material advertido en el pliego de condiciones que debe regir la licitación de la concesión para la explotación del bar-restaurant denominado "S'illot", expediente CN-02/2019, que actualmente está en proceso de exposición pública (BOIB 98/2019, de 17 de julio).

Concretamente, en el tercer párrafo de la página 19 del pliego de condiciones, en la sección M. 3 de las características, en la versión aprobada y publicada en el tablón de anuncios de la web municipal, dice por error que las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados, cuando en los párrafos subsiguientes y también a lo largo del resto de la especificación se indica que las proposiciones deben presentarse en dos sobres, sin que la lectura del conjunto del pliego, de ninguna manera indique la posibilidad de presentar tres sobres, resultando claro e indudable que las propuestas **deben presentarse sólo en dos sobres electrónicos y no en tres.**

Es por ello que se ha procedido a la rectificación de dicho error, sin modificar el plazo de exposición pública ni el plazo de presentación de propuestas, ya que en la fecha de la rectificación aún no se ha abierto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.4 del Reglamento sobre propiedad de entidades locales en relación con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de contratos del sector público, la información pública se somete a la rectificación y especificación de los términos y condiciones. El período de exposición pública pendiente, para que cualquier interesado pueda consultar la ficha rectificada en las oficinas municipales todos los días laborables entre 9 y 14 horas, o a través del tablón de anuncios de la página web del ayuntamiento www.alcudia.net.

Alcúdia, 31 de julio de 2019

La Regidora de Hacienda, Contratación y Estadística,
Joana Maria Bennàsar Serra

